

este municipio, que viene a sustituir, al aprobado con fecha 18 de abril de 2006, con el fin de ajustarse a las mediciones que han surgido de la aprobación del proyecto de delimitación de la unidad de ejecución n.º 1 aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de junio de 2006.

Todos los interesados pueden presentar alegaciones contra el mismo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

El expediente completo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Puebla de Obando, a 21 de julio de 2006. El Alcalde, DOMINGO SÁNCHEZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

EDICTO de 4 de agosto de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Rosalejo por acuerdo de Pleno de fecha de 27 de julio de 2006, en cumplimiento de los artículos 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre un período de información pública por plazo de un mes para que puedan ser presentadas reclamaciones que se consideren oportunas. En caso de no ser presentada reclamación alguna se entenderá aprobado provisionalmente.

Rosalejo, a 4 de agosto de 2006. El Alcalde, JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ EL ALTO

EDICTO de 27 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Visto el Estudio de Detalle que pretende reordenar volúmenes en la manzana RII del Residencial "Parraluz" de Santibáñez el Alto, presentado por Construcciones Arlope, S.A., y redactado por D. Francisco Fernández Muñoz y D. Javier García de las Heras.

Vista la documentación obrante en el expediente, propongo la adopción del siguiente,

ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que pretende reordenar volúmenes en la manzana residencial RII.

Segundo. Someter a información pública durante el plazo de un mes el presente acuerdo.

Santibáñez el Alto, a 27 de julio de 2006. El Alcalde, VALENTÍN PORRAS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 3 de agosto de 2006 sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2006, la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real, consistente en "Recalificación en Suelo No Urbanizable Tipo IV a Tipo VI, de la Parcela 5015 del Polígono 21 del Catastro de Rústica de esta localidad, de los terrenos propiedad de "Kartodromo del Oeste, S.L." y representada por D.ª Yolanda Sánchez Rodríguez, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamación el expediente instruido en la secretaría municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 3 de agosto de 2006. La Alcaldesa, M.ª CARMEN SALGUERO PIÑERO.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 25 de julio de 2006 sobre aprobación de los proyectos presentados en la V Convocatoria Pública de Ayudas en el marco del Programa PRODER II.

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 17 de julio de 2006, en el punto 2.º del orden del día del acta "Evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la V Convocatoria Pública de Ayudas en el Marco del Programa PRODER II para la Sierra Suroeste (Actuación 6)", se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos: